

TRIBUNAL TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO Valera, Siete (07) de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024) 213° 164°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana **JOSE ELBANO REYES**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 10.396.188 domiciliado en la Urbanización La Beatriz, cuarta etapa, Avenida Pricipal vereda 2 casa N° 6. Parroquia La Beatriz del Municipio Valera Estado Trujillo, en el juicio por **ACCION MERO DECLARATIVA CONCUBINARIA** que cursa por ante el **TRIBUNAL TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO** con sede en el Estado Trujillo Expediente N° 12751-23 se servira comparecer por ante el **TRIBUNAL TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO**, a los fines de darse por citado en la presente demanda dentro de los **QUINCE (15) DIAS** de Despacho siguientes al que conste en autos la Remisión del Presente Despacho de Citación en horas de despacho de **ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) hasta las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.)** el presente cartel se publicara en los diarios Regionales **DIARIO EL TIEMPO** y **DIARIO LOS ANDES** con intervalo de **tres (3) dias** entre uno y otro pudiendo comparecer por si o por medio de Apoderado. Se le advierte que de no comparecer en el termino ya señalado se le nombrara Defensor dicial con quien se entenderà la citación y demás diligencias del proceso, todo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 223 del Código de Procedimento Ci El cartel deberá ser publicado en dimensiones que permitan su fácil lectura y destacándose mediante el uso de tipo de letra de imprenta denominada negrita los nombres de las partes y el motivo de juicio.

El Juez Provisorio,

Abg. Jesús H. Guerrero

La Secretaria Temporal

Abg. Fabiola Crespo

JHGU/FC/YP
Comisión No 648-2023